



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

INVITACIÓN No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-005 D

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE A LAS CALLES PRIMERA Y SEGUNDA ENTRE BOULEVARD CONSTELACIONES Y CALLE CIRCULO DEL SOL, COL. ISSSTESIN, CULIACÁN.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO JOSÉ GPE. MEZA DURÁN, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EL ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE: \$ 442,884.97 (SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO MÁS BAJA Y QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS; POR LO TANTO, LA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

C. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

C. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS.

PARTICIPANTE

**I.- MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES DE
SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.**

FIRMAS